ADDENDA N.1/2016

Emboscada, 25 de noviembre de 2016

Señores: Potenciales oferentes

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados para el llamado denominado ***"ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA", CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N.02/2016*** la Adenda N° 1 a los documentos de la contratación. Las modificaciones son las siguientes:

1. **DONDE DICE:**

"Camion recolector" dentro del Pliego de Bases y Condiciones, la proforma del contrato, carta de invitación a oferentes .

DEBE DECIR
"Camion compactador"

2. **DONDE DICE**

El plazo límite para la presentación de la oferta es Sábado 03 de noviembre del 2016 a las 07:10 horas. La Apertura de sobres se llevará a cabo en la misma fecha a las 07:15 horas.

DEBE DECIR

El plazo límite para la presentación de la oferta es lunes 05 de diciembre del 2016 a las 07:10 horas. La Apertura de sobres se llevará a cabo en la misma fecha a las 07:15 horas.

3. **DONDE DICE**

IAO 1.1 b	**La descripción y número del llamado a Licitación son: ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA**

DEBE DECIR

IAO 1.1 b	**La descripción y número del llamado a Licitación son: CONCURSO DE OFERTAS N°02/2016 ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA**

4. **DONDE DICE**

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida: Los rubros para esta licitación se hallan previstos en el Objeto del Gasto N° 530 30 ADQUISICION DE EQUIPOS MAYORES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE del Presupuesto General de la MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, para el ejercicio fiscal del año 2016. Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016, *2017 y 2018 (Plurianual).*

DEBE DECIR

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida: Los rubros para esta licitación se hallan previstos en N° 530 - 30 -11-03 ADQUISICION DE EQUIPOS MAYORES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE del Presupuesto General de la MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, para el ejercicio fiscal del año 2016. Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016, 2017 y 2018 (Plurianual). La disponibilidad presupuestaria de los presupuestos 2017 y 2018 estará sujeta a aprobación correspondiente.

5. DONDE DICE

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Municipalidad de Emboscada Dirección: *Calle Colon y Pa i Prieto.* Ciudad: Emboscada, Paraguay Teléfono: *0529-20025* Fax: *0529-20025* Dirección de correo electrónico: muniemboscada@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *miércoles 30 de noviembre de 2016*

DEBE DECIR

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Municipalidad de Emboscada Dirección: *Calle Colon y Pa i Prieto.* Ciudad: Emboscada, Paraguay Teléfono: *0529-20025* Fax: *0529-20025* Dirección de correo electrónico: muniemboscada@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: miércoles 30 de noviembre de 2016, 13:00HS

6. DONDE DICE

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 45 (cuarenta y cinco) días.

DEBE DECIR

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 45 (cuarenta y cinco) días.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar 2 copias.
IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** un solo sobre .

7. DONDE DICE

IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer *POR NOTA*

DEBE DECIR

IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer *POR NOTA. Dentro de los 5 días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación*

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

8. DONDE DICE

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
Se procederá al análisis del precio de cada lote de cada oferta de acuerdo a lo indicado en la Resolución DNCP N° 1173/16. ***Análisis de precios ofertados - Res. DNCP 1173/2016:***

- *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima de veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.*
- *Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*
- *Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*
- *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*

DEBE DECIR

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Se procederá al análisis del precio de cada lote de cada *oferta* de acuerdo a lo indicado en la Resolución DNCP Nº 1173/16. ***Análisis de precios ofertados - Res. DNCP 1173/2016:*** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima de veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

9. DONDE DICE

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de maquinarias y equipos similares que acredite su experiencia en el mercado; igualmente demostrar tener una cartera de clientes con una antigüedad mínima de 5 años en la provisión y comercialización de equipos y maquinarias ya sea para empresas privadas u otras entidades públicas. Experiencia mínima en el rubro de 5 año a ser cotejado con la inscripción en la SET (constancia de inscripción en el RUC).

MUNICIPALIDAD EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

DEBE DECIR

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de maquinarias y equipos similares (camión volquete, tractores, etc.) que acredite su experiencia en el mercado; igualmente demostrar tener una cartera de clientes con una antigüedad mínima de 5 años en la provisión y comercialización de equipos y maquinarias ya sea para empresas privadas u otras entidades públicas. Experiencia mínima en el rubro de 5 año a ser cotejado con la inscripción en la SET (constancia de inscripción en el RUC).

10. DONDE DICE

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*

NO SE APLICA

DEBE DECIR

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 DIA. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

11. DONDE DICE

(e) *Criterio para desempate de ofertas*

En caso de empate en los precios ofertados, el criterio de desempate aplicado por la convocante será el siguiente: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en los anexos de este llamado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Emboscada se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido, las siguientes documentaciones: Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015).

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

5

A los efectos de determinar la situación financiera la metodología de desempate será de acuerdo al balance presentado en los tres ejercicios fiscales mencionados, en el que será adjudicado quien posea mayor utilidad, después del pago de los impuestos y cuál de los oferentes es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

DEBE DECIR

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

12. DONDE DICE

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	25101609-001	CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS ***ESPECIFICACIONES TECNICAS*** ***CAMION COMPACTADOR DE BASURA (NUEVO)*** ***CAMION*** ***Traccion 4x2*** Ano 2008 en adelante Motor diésel turbo intercooler de 270 HP Minimo -Tanque de combustible de 400 Lts	Unidad	1 (uno)

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

		-Llantas aro 22,5 -Neumàticos Nuevos -Caja de 8 velocidades adelante y 1 atrás -Frenos de estacionamiento en eje trasero y delantero . Elasticos parabólicos y fuelles neumáticos -Embrague monodisco seco auxiliado por aire -Climatizador de cabina -Baterias nuevas de 150 Ampers (2) -Alternador de 150 A -Tubo de escape con salida lateral -Guardabarros delanteros de gran volumen -Frenos a aire -Cabina Basculante -Carga Util: Hasta 10 tons. - Diferencial reforzado con traba - Dirección Hidráulica - Asientos independientes regulables - Cinturones de seguridad delanteros. -Autoradio AM/FM , Gato hidráulico de 20 tons , Baliza, Llave de rueda, extinguidor.		

DEBE DECIR

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	25101609-001	**CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS CON** a) ***COMPACTADOR DE BASURA : NUEVO*** b) ***CAMION : USADO*** ***Traccion 4x2*** Ano 2008 en adelante Motor diésel turbo intercooler de 270 HP Minimo -Tanque de combustible de 400 Lts -Llantas aro 22,5 -Neumaticos Nuevos -Caja de 8 velocidades adelante y 1 atrás -Frenos de estacionamiento en eje trasero y delantero . Elasticos parabólicos y fuelles neumáticos -Embrague monodisco seco auxiliado por aire -Climatizador de cabina -Baterias nuevas de 150 Ampers (2) -Alternador de 150 A -Tubo de escape con salida lateral	Unidad	1 (uno)

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

		-Guardabarros delanteros de gran volumen -Frenos a aire -Cabina Basculante -Carga Util: Hasta 10 tons. - Diferencial reforzado con traba - Dirección Hidráulica - Asientos independientes regulables - Cinturones de seguridad delanteros. -Autoradio AM/FM , Gato hidráulico de 20 tons , Baliza, Llave de rueda, extinguidor.		

13. DONDE DICE

1. Plan de Entrega (Bienes)

a) La Empresa Adjudicada deberá remitir a la Contratante la Certificación de Conformidad de la maquinaria a ser entregado que avala el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Punto 3 de las Especificaciones Técnicas, a los efectos de que la Contratante proceda con la emisión la/s Orden/es de Compra correspondiente/s de acuerdo a las prioridades Institucionales conforme al Cronograma de Entrega.

b) Una vez emitida la/s Orden/es de Compra, la/s Empresa/s Adjudicada/s, realizará la Entrega de la maquinaria según el Cronograma establecido en esta Sección.

c) Una vez que la Empresa realice las Entregas deberá remitir vía Nota a la Contratante las documentaciones (Facturas, Notas de Remisión, Actas de Recepción de Entrega y Notas de Recepción Institucional), con la Firma del/os Funcionario/s Distrital/es que hayan recepcionado el/los producto/s, a los efectos de certificar los datos (Cantidades y Firmas) de los mismos. De no contar con reparos, dichas documentaciones proseguirán con los trámites administrativos correspondientes.

DEBE DECIR

1. Plan de Entrega (Bienes)

a) La Empresa Adjudicada deberá remitir a la Contratante la Certificación de Conformidad de la maquinaria a ser entregado que avala el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Punto 3 de las Especificaciones Técnicas, a los efectos de que la Contratante proceda con la emisión la/s Orden/es de Compra correspondiente/s de acuerdo a las prioridades Institucionales conforme al Cronograma de Entrega.

b) Una vez emitida la/s Orden/es de Compra, la/s Empresa/s Adjudicada/s, realizará la Entrega de la maquinaria según el Cronograma establecido en esta Sección. **Debera entregarse dentro de los 10 dias posteriores a la firma del contrato**

c) Una vez que la Empresa realice las Entregas deberá remitir vía Nota a la Contratante las documentaciones (Facturas, Notas de Remisión, Actas de Recepción de Entrega y Notas de Recepción Institucional), con la Firma del/os Funcionario/s Distrital/es que hayan recepcionado el/los producto/s, a los efectos de certificar los datos (Cantidades y Firmas) de los mismos. De no contar con reparos, dichas documentaciones proseguirán con los trámites administrativos correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

c) El vehículo deberá tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de transferencia, cédula verde y título en mano a nombre de la Municipalidad de Emboscada. Los gastos de transferencia, cédula verde y título en mano a nombre de la Municipalidad de Emboscada, correrán a cuenta del PROVEEDOR.-

14. DONDE DICE

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	La solicitud de pago del proveedor a la contratante deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan según corresponda, los bienes entregados y los servicios conexos cumplidos, y de los documentos en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. No se preve el pago anticipado sobre el monto total de contrato. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el impuesto al valor agregado (i.v.a.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. en ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas. Conforme a las disposiciones del Decreto N° 7.781/06 para las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado deberá contar con una Cuenta Corriente y /o Caja de Ahorro habilitada en un banco de plaza o en su efecto hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

DEBE DECIR

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	La solicitud de pago del proveedor a la contratante deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan según corresponda, los bienes entregados y los servicios conexos cumplidos, y de los documentos en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. El pago se realizara dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la entrega de los vehículos No se prevé el pago anticipado sobre el monto total de contrato. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. en ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas. Conforme a las disposiciones del Decreto N° 7.781/06 para las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado deberá contar con una Cuenta Corriente y /o Caja de Ahorro habilitada en un banco de plaza o en su efecto hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

15. DONDE DICE

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor será de 30 (TREINTA) DIAS posteriores a la fecha establecida como límite para el pago de las facturas. La tasa de interés a ser aplicada es de 0.1 % por cada FRACCION DE TRES DIAS sobre el valor total de la factura que se halle en mora a la fecha.

DEBE DECIR

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16. DONDE DICE

CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *SECCION III ESPECIFICACIONES TECNICAS.*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato y las especificaciones técnicas al respecto a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a en la Sección III, "Especificaciones Técnicas" que correspondan a cada producto.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas de los bienes adjudicados serán como se indica en las especificaciones técnicas.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 0.1 % por cada DIA de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: 15 DIAS POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL CONTRATO.LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA. LA MISMA SE HARÁ EFECTIVA SI LA CONTRATANTE DETERMINARE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CONFORME A LA LEY Y AL CONTRATO. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA: CALLE COLON Y PA'I PRIETO.

MUNICIPALIDAD EMBOSCADA Intendencia Municipal

DEBE DECIR

CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato y las especificaciones técnicas al respecto a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a en la Sección III, "Especificaciones Técnicas" que correspondan al bien solicitado.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas de los bienes adjudicados serán como se indica en las especificaciones técnicas. Se realizaran en la Municipalidad de Emboscada y participaran de la inspección el personal del departamento de recolección y el Departamento de Transito.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 0.1 % por cada DIA de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía del bien será *un año. Para fines de la Garantía lugar de destino final es: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA*

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

17. DONDE DICE

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*0*	*0*	*0*	*530*	*30*	*11*	*03*	……..
2017	*1*	*0*	*0*	*0*	*530*	*30*	*11*	*03*	……..
2018	*1*	*0*	*0*	*0*	*530*	*30*	*11*	*03*	……..

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 320095

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	.25101 609-001	**CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS Y CAMION COMPACTADOR**			*Unidad*	*1*		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

DEBE DECIR

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.095.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
1	25101609-001	**CAMION COMPACTADOR**				1			

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El equipo deberá ser entregado libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A., incluyendo la matrícula del mismo. Deberá ser entregado en funcionamiento, totalmente abastecido de agua, aceite y combustible en un plazo no mayor a diez días corridos contados a partir de la firma del contrato en la Municipalidad de Emboscada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, a través del Departamento de Administración y Finanzas.

Sin otro motivo en particular, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * Intendencia Municipal *

Rubén Ismael Cañete Notario
Encargado de UOC

13